

**ACTA N°3**  
**Sesión Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública**  
**Santiago, jueves 12 de octubre de 2017, sala de consejo, Defensoría Nacional**

En Santiago, con fecha de 12 de octubre se realiza la tercera sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, asisten

Consejeros asistentes	Institución
Ana María Morales	Fundación Paz Ciudadana
Jorge Rivera	Facultad de Economía Universidad de Chile
María José Peña	Litigación Estructural para América del Sur (LEASUR)
Myrna Villegas	Centro de Investigación y Defensa Sur (CIDSUR)

Por parte de la Defensoría Penal Pública participa el Defensor Nacional, Andrés Mahnke; la jefa de Gabinete y de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana, Javiera Nazif; el jefe del Departamento de Estudios, Rubén Romero; el jefe de la Unidad de Defensa Penal Especializada, Pablo Aranda, y la periodista Keiko Silva, en calidad de secretaria de acta del Consejo.

El Defensor Nacional abrió la sesión invitando al Congreso Internacional “Inocentes encarcelados: una mirada latinoamericana”, organizado por la Defensoría y que se realizará el 18 de octubre en el salón Amanda Labarca de la Contraloría General de la República.

Al respecto, y haciendo referencia al uso indebido de la prisión preventiva, uno de los principales resultados que arrojó el estudio en cargado por el Ministerio de Justicia al centro de Estudios CEJA en retrospectiva a la implementación de más de una década de la Reforma Procesal Penal, informó el registro de las cifras de personas inocentes, o no condenadas, que permanecieron privadas de libertad en 2016 (2.854), y entre enero a agosto de 2017 (2.018). De ellos, el 49% correspondió a adultos y el 72% a adolescentes.

**Principales ideas del debate sobre el uso de la prisión preventiva**

-Se trata de un debate complejo en Latinoamérica y que debe cobrar relevancia. La prisión preventiva involucra a un alto volumen de personas y va en aumento (Defensor Nacional).

-La presunción de inocencia es nula,

-La prisión preventiva (pp) está siendo usada como control social.

-El uso de la pp en adolescentes es aún más lamentable porque falta especialización en los actores del sistema, por ejemplo se ocupa el mismo criterio para juzgar a adolescentes y a adultos (Aranda).

-La responsabilidad en el indiscriminado uso de la pp se puede atribuir a los legisladores. Consulta: existen estudios comparativos que cuantifiquen el aumento en el uso de pp tras la promulgación de la ley de control de armas y de la agenda corta? (Villegas).

-Es importante estudiar el fenómeno del aumento en el uso de pp, pero éste no es atribuible solamente a los legisladores (Morales).

-Consulta: existe alguna relación entre el sistema económico (recesión, por ejemplo) y el uso de la pp? (Rivera).

-Los delitos de connotación social como los robos van a la baja y la rigidización del uso de la pp va en alza (Aranda).

-El uso de la pp no sólo es la última medida a aplicar, con ella además de la libertad se pierde la mayoría de todos los derechos de los humanos de las personas. Cita el brote de tifus de los internos de Santiago 1 en 2014, a raíz de la racionalización del uso del agua.

-Los problemas de los infractores se agudizan al interior de los centros penitenciarios, produciéndose el llamado contagio criminológico o contacto ente pares, especialmente en los jóvenes (Aranda).

-Análisis de las excelentes posibilidades que brinda la justicia terapéutica: tribunales de tratamiento de drogas, Programa 24 horas, entre otros.

-Es necesario aprovechar esta coyuntura para colocar el tema en agenda: ayer con seis votos a favor y tres en contra, la comisión de seguridad ciudadana aprobó el proyecto que amplía el control preventivo de identidad a menores de 18 y mayores de 16 años, pese a las posturas en contra de organismos especializados como Ministerio Público, DPP, Paz Ciudadana y Unicef (D. Nacional).

-Es importante reforzar los principios jurídicos y de derechos humanos que deben regular el uso de la pp (Peña).

### **Definición de acuerdos y compromisos**

1.-El debate generado en esta sesión, los aportes y las inquietudes específicas de cada miembro del Consejo de la Sociedad Civil, permitirá a la Defensoría construir su discurso institucional respecto al tema, el que será plasmado en este congreso internacional sobre inocentes encarcelados.

2.-El Consejo de la Sociedad Civil propone a la Defensoría generar las herramientas necesarias para desarrollar un estudio sobre el uso indiscriminado de la prisión preventiva. El estudio debe ser de alto impacto, cualitativo (los objetivos esgrimidos en la ley para el uso de la prisión preventiva se están cumpliendo o no), cuantitativo (uso de la prisión preventiva y su relación con la reincidencia) y jurisprudencial.

3.-Defensoría se compromete además a trabajar un documento que refuerce los principios, tratados internacionales y convenios que van en contra del uso indiscriminado de la prisión preventiva, de manera que éste genere impacto a nivel de medios de comunicación.

4.- Se propone el siguiente calendario para las próximas tres sesiones de 2017:

JUEVES 26 DE OCTUBRE, 09.30 HORAS.

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE, 09.30 HORAS.

JUEVES 23 DE NOVIEMBRE, 09.30 HORAS.

#### Documentos a considerar:

-La Tercera, *Organismo internacional cuestiona alza de prisiones preventivas*, 11 de octubre de 2017.

[Leer aquí](#)

-Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, *Resumen ejecutivo: Desafíos de la Reforma Procesal Penal en Chile: análisis retrospectivo a más de una década*, Santiago, octubre 2017. [Leer aquí](#)

- Riego Cristian y Duce Mauricio, *Prisión preventiva y Reforma Procesal Penal en América Latina. Evaluación y Perspectivas*, Santiago 2008. [Descargar aquí](#)